

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 9 DE AGOSTO DE 2023

SEÑOR(ES) INELAR S.R.L. 4545-5505  
 AV. MONROE 4189/91  
 C.P.: 1430 - CAPITAL FEDERAL  
 T.E.: 45463999

ORDEN DE COMPRA N° 270/2023  
 EXPEDIENTE N° 1.308.146/2022  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 191/2023  
 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2023  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.740/2023  
 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2023  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 CON DOMICILIO EN: INDICADOS-  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso de incendio instalado en el edificio sito en la calle Uruguay N°714, C.A.B.A., perteneciente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del mes de agosto de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por un periodo de doce (12) meses.	839.256,00	839.256,00
		IMPORTE MENSUAL: 69.938,00		
3	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso de incendio instalado en el edificio sito en la calle Lavalle N°1240, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios del Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del mes de agosto de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por un periodo de doce (12) meses.	875.556,00	875.556,00
		IMPORTE MENSUAL: 72.963,00		
4	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso de incendio instalado en el edificio sito en la calle Libertad N°731, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los edificios pertenecientes al Consejo de la Magistratura de la Nación, a partir del mes de agosto de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por un periodo de doce (12) meses.	863.940,00	863.940,00
		IMPORTE MENSUAL: 71.995,00		
6	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso de incendio instalado en el edificio sito en la calle Paraguay N°923, C.A.B.A., perteneciente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a partir del mes de agosto de 2023 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por un periodo de doce (12) meses.	852.324,00	852.324,00
		IMPORTE MENSUAL: 71.027,00		
		TRANSPORTE A FS 2		3.431.076,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

at

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		3.431.076,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		3.431.076,00
		SON: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y SEIS		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION, INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		-CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL: REGLON N°1 ESTARA A CARGO DEL ARQ. MARCELO DE ROSA DEBERA COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS, AL TELEFONO: 4379-1368/1955 O E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar		
		-EDIFICIOS CONSEJO: RENGLONES N°3 Y 4 ESTARA A CARGO DEL SR. ENZO GAETA DEBERA COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS, AL TELEFONO: 4379-1114 O E-MAIL: dij.intendencia@pjn.gov.ar		
		-CAMARA NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL: REGLON N° 6 ESTARA A CARGO DE LA ARQ. OLGA ISABEL CANALI DEBERA COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES 7:30 A 13:30 HS, AL TELEFONO: 4320-4693 O E-,MAIL: cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar		
		LUGARES DE TRABAJOS: =====		
		INDICADOS.		
		IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART.142 INC.1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).		
		NOTA: =====		
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:                      SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 180.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$ 540.000.- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010002 3 3 300000 11.3 1.429.615,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2023.                      05010000 010002 3 3 300000 11.3 2.001.461,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



*[Handwritten signature]*  
 Mava Sol Castro  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO